

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 5.726/2016

Por Resolución de esta Alcaldía se ha resuelto, con fecha 16 de noviembre de 2016, lo siguiente:

“Decreto: Debiéndose proceder a la firma del “Convenio de Colaboración entre la Universidad de Córdoba y el Ayuntamiento de Puente Genil para la realización de Programas Universitarios para alumnos mayores de 55 años”, el próximo día 21 de noviem-

bre de 2016, a las 12:00 horas en el Rectorado de la Universidad de Córdoba, y no siendo posible mi asistencia, por virtud del presente he resuelto:

Delegar la función de firma de dicho Convenio, en D<sup>a</sup>. Verónica Morillo Baena, Concejal Delegado de Servicios Básicos y Hacienda.

Dése cuenta al Ayuntamiento Pleno, notifíquese a la interesada y publíquese en el BOP”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puente Genil, a 16 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Esteban Morales Sánchez.